



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 57 -2021, SESION ORDINARIA N° 35-2021

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS QUINCE HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo*
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez
Luis Guillermo Zamora Brenes*
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham*
Elpidio Cubillo López
(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – alcalde
Cynthia Hyman Schatruell – Vice- Alcaldesa*
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo
Leance Ramírez Mora+
Alba Nidia Orozco Madrigal*
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas+
Jesarela Cocorn Guerrero+
Greivin Muñoz Elizondo*
Jacqueline Jiménez Salas*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- II. Asuntos del Alcalde Municipal.
- III. Correspondencia.
- IV. Mociones.

--- 0 ---



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.º 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza procede a dar inicio a la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del- orden del día.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 24-08-2021, dice:

1. Oración
2. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
3. Asuntos del Alcalde Municipal
4. Correspondencia
5. Mociones.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal en ejercicio - Reg. José Leoncio Orozco Peraza resulto aprobada por unanimidad

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

1- El Presidente Municipal en ejercicio - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 56-2021**, de la **Sesión Ordinaria N.º 34-2021**, celebrada el día **24 de agosto 2021**, resultando conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio DPMG-114-2021, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal 31-08-2021 suscrita Zilenia Venegas Vargas, cédula 3-0358-0218, en calidad de Proveedora Municipal, dice: Le informo que se remite a través de la plataforma SICOP, el trámite para aprobación del Concejo por medio de acuerdo el contrato correspondiente a la modificación de contrato con fundamento en el artículo 208 del RLCA, para ampliar el objeto de la compra de la Licitación Abreviada 2021LA000007-00225000001 tramitado para "Compra de dos vagonetas", solicitado por la Unidad de Infraestructura y Obra pública, para compra de una vagoneta adicional por un monto de ₡57.097.080.00. (\$ 91.670.67 monto del contrato en SICOP), a favor de la empresa M.T.S. Multiservicios De Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-677860.

Conocida la solicitud de aprobación de contrato (modificación) a la Licitación Abreviada 2021LA000007-00225000001 tramitado para "Compra de dos vagonetas", de la es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.º 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.º 03.

De conformidad al oficio DPMG-114-2021, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar contrato (modificación) con fundamento en el artículo 208 del RLCA, para ampliar el objeto de la compra de la Licitación Abreviada 2021LA000007-0022500001 tramitado para “Compra de dos vagonetas”, solicitado por la Unidad de Infraestructura y Obra pública, para compra de una vagoneta adicional por un monto de ₡57.097.080.00. (\$ 91.670.67 monto del contrato en SICOP), a favor de la empresa M.T.S. Multiservicios De Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-677860.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio AMG-1189-2021 con fecha de recibido 30-08-2021 por la Secretaría del Concejo Municipal, firmado el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el que adjunta SF-135 -2021, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, en el cual remite para tramite respectivo de aprobación Proyecto de Presupuesto Ordinario 2022, por un monto de ₡ 3.282.548.706.76.

Conocida el documento que contiene el proyecto de Presupuesto Ordinario 2022, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Este Presupuesto debe ser traslado para análisis y resolución a la Comisión de Hacienda, proponiéndose el día lunes 06 de setiembre 2021, a las 3:30 p.m., para ser analizado, e invitar a participar de esta reunion a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador Área Financiera y Ing. Johnny Jiménez Rodríguez – Servicios de Infraestructura de Obra Pública, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo con la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios para su análisis y resolución Proyecto de Presupuesto Ordinario 2022.

Asimismo se convoca a reunion de Comisión de Hacendarios, para el día **lunes 06 de setiembre 2021, a las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad**, por lo que se le solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González girar instrucciones a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador Área Financiera y al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez – Servicios de Infraestructura de Obra Pública, a fin de que participen rindiendo un informe detallado de toda la elaboración punto por punto de dicho presupuesto.

Debiendo rendir dictamen de Comisión para ser conocido y aprobado por este Órgano Colegiado.

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio AMG-1191-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 31-08-2021, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, actuando en mi condición ya conocida de Alcalde de la Municipalidad de Guácimo, por este medio con motivo de la concesión permanente 8-2004, la cual permite a la Municipalidad de Guácimo la extracción de material del cauce del Río Guácimo, así como la comercialización del mismo; procedo a solicitar ante este órgano Colegiado, se sirva de utilizar el despacho de Alcaldía, para que fundamento a lo indicado en el artículo 2 bis inciso c) de la ley de Contratación Administrativa y artículo 146 del Reglamento a dicha ley, así como el antecedente del trámite aprobado mediante oficio DCA2582 de fecha 22 de agosto de 2008, emitida por la División de contratación Administrativa de Contraloría General de la Republica, proceda el ente contralor autorizar a esta Municipalidad la aplicación de procedimientos sustitutivos para concretar de forma expedita y ágil la venta de materiales extraídos de concesiones permanentes en cauce de dominio público.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N° 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N° 04.

Conocida oficio AMG-1191-2021, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, solicitando se tome acuerdo ante el División de contratación Administrativa de Contraloría General de la Republica, para que autoricen a esta Municipalidad la aplicación de procedimientos sustitutivos para concretar de forma expedita y ágil la venta de materiales extraídos de concesiones permanentes en cauce de dominio público, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo con la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Con motivo de la concesión permanente 8-2004, la cual permite a la Municipalidad de Guácimo la extracción de material del cauce del Río Guácimo, así como la comercialización del mismo; este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González para que fundamente a lo indicado en el artículo 2 bis inciso c) de la ley de Contratación Administrativa y artículo 146 del Reglamento a dicha ley, así como el antecedente del trámite aprobado mediante oficio DCA2582 de fecha 22 de agosto de 2008, emitida por la División de contratación Administrativa de Contraloría General de la Republica, proceda el ente Contralor a autorizar a esta Municipalidad la aplicación de procedimientos sustitutivos para concretar de forma expedita y ágil la venta de materiales extraídos de concesiones permanentes en cauce de dominio público.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a oficio AMG-1130-2021, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 25-08-2021, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, en el cual remite oficio ODAM 008-2021, suscrito por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto mayor de esta Municipalidad, mismo con relación a lo requerido mediante **acuerdo N° 12, de la sesión ordinaria N° 31-2021, celebrada el 03 de agosto de 2021**, donde requirió atender solicitud presentada mediante oficio suscrito por el Sr. Antonio Ludendorff Mosquera García, al respecto dice:

- Se gestionó a través de la Federación de Personas con Discapacidad de la Región Huetar Caribe la donación de un diario para esta familia, sin embargo, nos encontramos a la espera de esta posible donación.
- Según información otorgado por la Comisión Municipal de Emergencias, esta familia ya recibió un diario de los de la CNE el de agosto anterior, como parte de la atención de la emergencia.
- Se está gestionando el certificado de discapacidad del SECDIS, para que pueda acceder a los diferentes servicios, de manera inclusiva.

Conocido oficio suscrito por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto mayor de esta Municipalidad, en respuesta a acuerdo N° 12, de la sesión ordinaria N° 31-2021, celebrada el 03 de agosto de 2021, atención a la solicitud de ayuda presentada por el Sr. Antonio Ludendorff Mosquera García, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarle la respuesta al solicitante, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo con la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Antonio Ludendorff Mosquera García - cedula 155803884734, oficio ODAM 008-2021, suscrito por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto mayor de esta Municipalidad, en el que



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021

S.O. N.º 35-2021

Fecha: 31-08-2021

Pág. N.º 05.

se le comunica la gestión llevada a cabo, en atendiendo su solicitud de ayuda por motivo de inundación que sufrió su casa de habitación a causa de las fuertes lluvias que afectaron el Cantón de Guácimo, al respecto se indica que:

- Se gestionó a través de la Federación de Personas con Discapacidad de la Región Huetar Caribe la donación de un diario para esta familia, sin embargo, nos encontramos a la espera de esta posible donación.
- Según información otorgado por la Comisión Municipal de Emergencias, esta familia ya recibió un diario de los de la CNE el de agosto anterior, como parte de la atención de la emergencia.
- Se está gestionando el certificado de discapacidad del SECDIS, para que pueda acceder a los diferentes servicios, de manera inclusiva.

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a oficio AMG-1129-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-08-2021, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, en el que remite oficio ODAM-007-2021, suscrito por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto mayor de esta Municipalidad, mismo con relación a lo requerido mediante **acuerdo N° 13, Sesión Ordinaria N° 31-2021, celebrado el 03 de agosto de 2021**, donde se requirió atender solicitud presentada mediante oficio suscrito por la Sra. Doreys Torres Venegas, al respecto dice:

- El hijo de la usuaria, Janseth Said Guerrero, cedula 402940942 fue remitido al CONAPDIS, para valorar su inclusión en el programa Pobreza y Discapacidad.
- Se gestionó a través de la Federación de Personas con Discapacidad de la Región Huetar Caribe la donación de un diario para esta familia, sin embargo, nos encontramos a la espera de esta posible donación.
- Según información otorgado por la Comisión Municipal de Emergencias, esta familia ya recibió un diario de los de la CNE el de agosto anterior, como parte de la atención de la emergencia.
- Se está gestionando el certificado de discapacidad del SECDIS, para que pueda acceder a los diferentes servicios, de manera inclusiva.

Conocido el oficio ODAM-007-2021, suscrito por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto mayor de esta Municipalidad, en respuesta al acuerdo N° 13, Sesión Ordinaria N° 31-2021, celebrado el 03 de agosto de 2021, en el que se solicita atender situación de ayuda requerida por la Sra. Doreys Torres Venegas, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarle la respuesta al solicitante, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo con la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Doreys Torres Venegas, oficio ODAM-007-2021, suscrito por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto mayor de esta Municipalidad, a fin de que conozca la gestión que se está llevando a cabo, en atención a su solicitud de ayuda, entre los puntos evaluados están:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
 S.O. N° 35-2021
 Fecha: 31-08-2021
 Pág. N° 06.

- El hijo de la usuaria, Jenseth Said Guerrero, cedula 402940942 fue remitido al CONAPDIS, para valorar su inclusión en el programa Pobreza y Discapacidad.
- Se gestionó a través de la Federación de Personas con Discapacidad de la Región Huetar Caribe la donación de un diario para esta familia, sin embargo, nos encontramos a la espera de esta posible donación.
- Según información otorgado por la Comisión Municipal de Emergencias, esta familia ya recibió un diario de los de la CNE el de agosto anterior, como parte de la atención de la emergencia.
- Se está gestionando el certificado de discapacidad del SECDIS, para que pueda acceder a los diferentes servicios, de manera inclusiva.

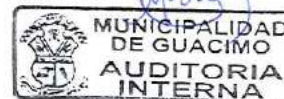
Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

6- Se dio lectura a oficio AMG-1131-2021, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-08-2021, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, en el cual remite oficio ODAM-001-2021, suscrito por Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto mayor de esta Municipalidad, mismo con relación a lo requerido mediante **acuerdo N° 13, de la sesión ordinaria N° 22-2021, celebrada el 01-06-2021**, donde solicitó atender oficio suscrito por el señor Gabino Murillo González, vecino de Carmen Sur de Pocora, dice:
 Estimado reciba un cordial saludo a través de la oficina de discapacidad y adulto Mayor de la municipalidad de Guácimo.
 Con base la consulta realizada el 01 de junio del presente año, me permito detallarle los programas que serán implementados por el municipio en el segundo semestre del año en curso.

1.Pobreza y Discapacidad	CO NAPDIS	PCD en condición de pobreza extrema. Con un rango de edad de 18 a 65 años. PCD en estado de abandono en condición de pobreza y pobreza extrema con un rango de edad de 18-65 años.	Articulo 28 Ley 8661. Nivel de Vida Adecuado y Protección Social.	➤ Inclusión Social ➤ Autonomía ➤ Nivel adecuado de Vida ➤ Reducción de la pobreza ➤ Protección Social ➤ Satisfacción de las siguientes necesidades básicas: Vivienda Medicamentos Pañales Servicios públicos Transporte Recreación Vestido y calzado Complementos nutricionales Artículos de limpieza.
2.Empléate	Ministerio de			



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.º 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.º 07.

Inclusivo	Trabajo y Seguridad Social	PCD en condición de pobreza y	Artículo 27 Ley 8661.	☐ Acceso al trabajo.
		pobreza extrema con un rango de edad de 17 a 35 años	Trabajo y Empleo	➤ Acceso a programas de orientación técnica. ➤ Autonomía. ➤ Vida independiente
3.Inserción laboral	Wal-Mart (Pali-Maxi Pali-Más x Menos_) Coopesuperacion R.L. COOPESIVEL	PcD con todo tipo de discapacidad. Mayor de 18 años Personas con Discapacidad física permanente. Mayor de 18 años. Persona con discapacidad visual.	Artículo 27 Ley 8661. Trabajo y Empleo	➤ Acceso al trabajo. ➤ Acceso a programas de orientación técnica. ➤ Autonomía. ➤ Vida independiente. ➤ Eliminación de la pobreza.
4.Productos de apoyo (sillas de Ruedas)	Fundación Estrellitas y amor	PcD física en condición de pobreza.	Artículo 9 Ley 8661. Accesibilidad	➤ Vida independiente. ☐ Autonomía. ➤ Accesibilidad
5. Programa de salud bucodental	Olimpiadas espaciales de Costa Rica	Persona con discapacidad y adulto mayor.	Artículo 25. Ley 8661. Eje Salud	➤ Acceso al servicio de odontología gratuito. ➤ Salud
6. Feria cultural de Talentos	Olimpiadas espaciales de Costa Rica	Personas con discapacidad	Artículo 30. Ley 8661.	➤ Acceso al deporte ➤ Acceso a la Recreación



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.° 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.° 08.

				➤ Nivel adecuado de Vida.
				☐ Participación en Igualdad de condiciones. Inclusión social
7. Programa de Actividad Física y Recreación para PAM	ICODER	Personas Adultas Mayores	Artículo 30. Ley 8661.	➤ Acceso al deporte ➤ Acceso a la Recreación ➤ Nivel adecuado de Vida. ➤ Participación en Igualdad de condiciones. ➤ Inclusión social
8. Programa permanente de actividad Física Para Personas con Discapacidad.	ICODER	Personas con discapacidad	Artículo 30. Ley 8661.	➤ Acceso al deporte ➤ Acceso a la Recreación ➤ Nivel adecuado de Vida. ➤ Participación en Igualdad de condiciones. ➤ Inclusión social
8. Donación de Jabón	Banco de Alimentos de Costa Rica Federación de Personas con Discapacidad	Personas con discapacidad, adultos mayores, Población indígena en estado de vulnerabilidad social.	Objetivos del desarrollo sostenible 2030. Enfoque 3. Salud y Bienestar. Enfoque 6. Agua y Saneamiento.	➤ Contribuir al higiene y salud de las personas con discapacidad, adultos mayores y sus familias. ➤ Promover un estilo saludable de vida,



Municipalidad de Guácimo



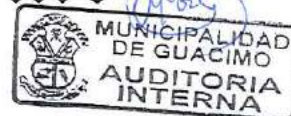
Acta N° 57-2021
S.O. N.º 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.º 09.

9. Programa Cantones Amigos de la Personas	IFAM	Personas Adultas Mayores del cantón		☐ Promoción en los Salud. Ejes. Deporte.
adultas Mayores.				Recreación Nivel adecuado de vida.
10.Herramienta (IMA) Índice de Movilidad Activa	IFAM	Población con discapacidad y adulta mayor.	Artículo 9 Ley 8661. Accesibilidad	➤ Accesibilidad Física ➤ Movilidad
11.Herramienta De diagnostico Radiografía Social	IFAM	Población con discapacidad y adulta mayor.	Artículo 28 Ley 8661. Nivel de Vida Adecuado y Protección Social.	➤ Nivel adecuado de Vida. ➤ Índice de personas con pensión, ➤ Índice de personas con vivienda, ➤ Índice de personas con seguro social. ➤ Índice de personas con trabajo, ➤ Índice de personas en pobreza y pobreza extrema.
12.Programa de capacitación Municipal en Lesco	IFAM- UCR	Funcionarios Municipales	Art.4 Ley 7794 Art. 9 Ley 8661	➤ Accesibilidad de las personas con discapacidad a los servicios municipales. ➤ Eliminación de barreras de comunicación.

Conocido el oficio ODAM-001-2021, suscrito por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto mayor de esta Municipalidad, en respuesta al acuerdo N° 13, de la sesión ordinaria N° 22-2021, celebrada el 01-06-2021, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarle la respuesta al solicitante, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo con la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.° 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.° 10.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Gabino Murillo González - Vecino de El Carmen Sur de Pocora, ODAM-001-2021, suscrito por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto mayor de esta Municipalidad, en respuesta a su solicitud referente a información de plan de trabajo para ver los proyectos que existen a favor de la población con discapacidad y adultos mayores.

Acuerdo N.° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

7- Se dio lectura a oficio AMG-1128-2021, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-08-2021, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, en el cual remite oficio ODAM-006-2021, suscrito por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto mayor de esta Municipalidad, mismo con relación a lo requerido mediante **acuerdo N° 25, sesión ordinaria N° 29-2021, celebrada el 20 de julio de 2021**, donde se solicitó atender caso presentado por el Sr. Wilberth Carrillo Navarro, dice: Se solicita atención al caso de la señora Karen Morales Godínez, es preciso consultar al regidor Wilberth Carrillo Navarro (quien presento la moción), un número de teléfono para el contacto de la usuaria, con el fin de consultarle información necesaria para su debida atención.

Conocida el oficio ODAM-006-2021, suscrito por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto mayor de esta Municipalidad, en respuesta al acuerdo N° 25, sesión ordinaria N° 29-2021, celebrada el 20 de julio de 2021, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarle la respuesta al Reg. Wilberth Carrillo Navarro, para que haga llegar a la Licda. Kembly Mora Rodríguez la información que requiere para continuar el trámite que solicito al caso de la señora Karen Morales Godínez, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo con la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Reg. Wilberth Carrillo Navarro ODAM-006-2021, suscrito por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto mayor de esta Municipalidad, a fin de que se sirva hacer llegar a la Licda. Kembly Mora Rodríguez, información que requiere para continuar el trámite que solicito en relación al caso de la señora Karen Morales Godínez

Acuerdo N.° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

8- Se dio lectura a oficio AMG-1142-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-08-2021, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, remisión de oficio N° SF-128-2021, suscrito por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador Área Financiera, dice: En atención al oficio AMG-984-2021 con fecha 4 de agosto de 2021, por medio del cual se remite **acuerdo N° 18, tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, con la finalidad de que se realice estudio para determinar si corresponde aumento de dietas para el periodo ordinario 2022.**

Con relación al estudio de dicho acuerdo, el aumento en las dietas de regidores y síndicos está normado en el artículo 30 del Código Municipal, en lo que interesa dice:

"Las dietas de los regidores y síndicos municipales podrán aumentarse anualmente hasta en un veinte por ciento (20%) siempre que el presupuesto municipal ordinario haya aumentado en relación con el precedente, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado"

De acuerdo a los ingresos del periodo precedente 2021 comparada relativamente con la estimación de ingresos del proyecto de presupuesto para el periodo 2022, el presupuesto propuesto aumentó en un 9%, así el resultado del estudio y de acuerdo con la normativa citada, se propone un aumento en el pago de las dietas en relación con el porcentaje de crecimiento, esto para que sea aprobado por el Concejo Municipal. Se anexa tabla de cálculo de dietas.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.º 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.º 11.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO					
CALCULO DE DIETAS DE LOS REGIDORES					
PRESUPUESTO PRECEDENTE 2021				1.679.509.842,58	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO 2022				1.830.451.037,90	
% DE AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO				150.941.195,32	
		Aprobado	Aumento		
INDIQUE EL PORCENTAJE APROBADO POR EL CONCEJO			9%		
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORD EXTRA	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
REGIDORES PROPIETARIOS (7)	25.208,67	27.474,23	76	1.218.017,69	14.616.289,24
REGIDORES SUPLENTE (7)	12.604,34	13.737,11	76	609.008,85	7.308.144,62
SÍNDICOS PROPIETARIOS	6.302,17	6.868,56	76	435.006,32	5.220.103,30
SÍNDICOS SUPLENTE	3.151,08	3.434,28	76	217.503,16	2.610.051,65
TOTAL				2.479.536,02	29.754.588,81

Nota 1
El aumento de las dietas debe realizarse de acuerdo al artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por Carlos Cubillo Aguilar
Fecha 17-08-2021

Conocido el oficio N° SF-128-2021, suscrito por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador Área Financiera, en respuesta al Acuerdo N.º Dieciocho , del Acta N° 49-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 30-2021, de fecha 27-07-2021, referente a solicitud de estudio presupuestario, para constatar si corresponde, de acuerdo al aumento que ha surgido presupuesto ordinario, aplicar aumento por concepto de dietas, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone solicitar al Alcalde Municipal que de conformidad al estudio realizado se proceda a incorporar el aumento a las dietas, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad al Artículo 30 del código Municipal y conforme a estudio realizado por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador Área Financiera , SF-128-2021, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible gire instrucciones al Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador Servicios Financieros y a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, para que procedan a prever incluir el rubro de dinero que correspondiente a aumento de dietas de Regidores y Síndicos en el presupuesto. **Acuerdo N.º ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

9- Se dio lectura a oficio AMG-1139-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-08-2021, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, remisión de oficio SIOP-213-2021, suscrito por el Ing., Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador a.i. del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad, lo anterior en referencia a lo requerido mediante **acuerdo N° 20, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N° 11-2021, celebrada 16 de marzo 2021** del presente, dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N° 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N° 12.

En respuesta a oficio AMG-397-2021, girado por alcaldía, y acuerdo tomado, mediante sesión ordinaria N° 11-2021 celebrada el 16 de marzo del 2021, donde solicita se atienda la petición de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, le informo lo siguiente:

- Que, para efectos de lo solicitado por la Asociación se le indicara al señor Maroto Chen coordinador de maquinaria municipal, coordinar lo antes posible atender las necesidades planteado.

Conocido el oficio SIOP-213-2021, suscrito por el Ing., Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador a.i. del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad, lo anterior en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 20, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N° 11-2021, celebrada 16 de marzo 2021, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone solicitar al Alcalde Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de que se atienda la situación a la mayor brevedad posible, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que, a la mayor brevedad, se pueda coordinar la maquinaria para que se atienda la situación presentada la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, referente a que se realice la limpieza de escombros que fueron dejados en los alrededores de Pocora Centro por trabajos realizados por la Municipalidad y vecinos.

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

10- Se dio lectura a oficio AMG-1181-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 30-08-2021, Firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, Remisión de oficio SIOP-722-2021, dice: Suscrito por Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, coordinador a.i. del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad, lo anterior en referencias a lo requerido mediante **acuerdo N° 10, de la sesión ordinaria N° 15-2021, celebrada 13 de abril 2021**, en donde se solicitó atender solicitud presentada mediante oficio suscrito por el Sr. Carlos Magnin Navarro, vicepresidente del Comité de Desarrollo Integral de Afriquita y remitir informe sobre el resultado de la inspección de campo llevado a cabo el 15 de marzo del año en curso en el Río Guácimo "Comunidad de África", dice:

Asunto: Respuesta a S.M.G Oficio #441-2021

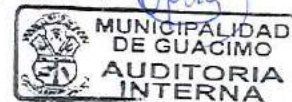
Por medio de la presente se adjunta SIOP-217-2021: Inspección de solicitud de construcción puente en sector de Afriquita, Guácimo.

Referencia: SIOP-217-2021

Asunto: Inspección solicitud de construcción puente en sector de Afriquita, Guácimo



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.° 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.° 13.

INFORME DE INSPECCIÓN IN SITIO



Inspección de solicitud de construcción de puente en sector de Afriquita, Guácimo
Contenido del informe.

1. ANTECEDENTES
2. OBJETIVO
3. LOCALIZACIÓN
4. CONDICIONES Y HALLAZGOS
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. ANTECEDENTES.

Por medio de la nota y oficio dirigida al Departamento Servicios de infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad, el día 15 de marzo del 2021 se realizó la inspección solicitada.

Los caminos recorridos que alcanzan los puntos de interés sugeridos por los vecinos de la comunidad para realizar la comunicación entre los mismos, por medio de la construcción de un nuevo puente, fueron el C7-06-150 en una extensión de 334.80 m y el C7-06-232 en una extensión de 185 m a falta de un tramo sin camino. En sitio, los caminos tienen 7 m y 5 m de derecho de vía respectivamente. La superficie de rodamiento en ambos caminos presenta, en su mayoría, material granular el cual mejora las propiedades y características de la subrasante a lo largo del recorrido de este hasta su llegada a los puntos de interés. Además, en el camino C7-06-150 al lado izquierdo del mismo se tiene el río Guácimo y en el derecho fincas dedicadas en su mayoría a la ganadería.

2. OBJETIVO

Identificar las condiciones actuales que presentan los puntos de interés a conectar por medio de un puente nuevo ubicados en los caminos C7-06-150 y C7-06-232, tomando en cuenta la longitud de la depresión por conectar y el impacto socioeconómico en la comunidad de Afriquita, Guácimo.

3. LOCALIZACIÓN

Corresponde a dos puntos de interés por conectar mediante un nuevo puente, uno está sobre y el otro cercano a caminos pertenecientes al cantón de Guácimo, distrito Guácimo:

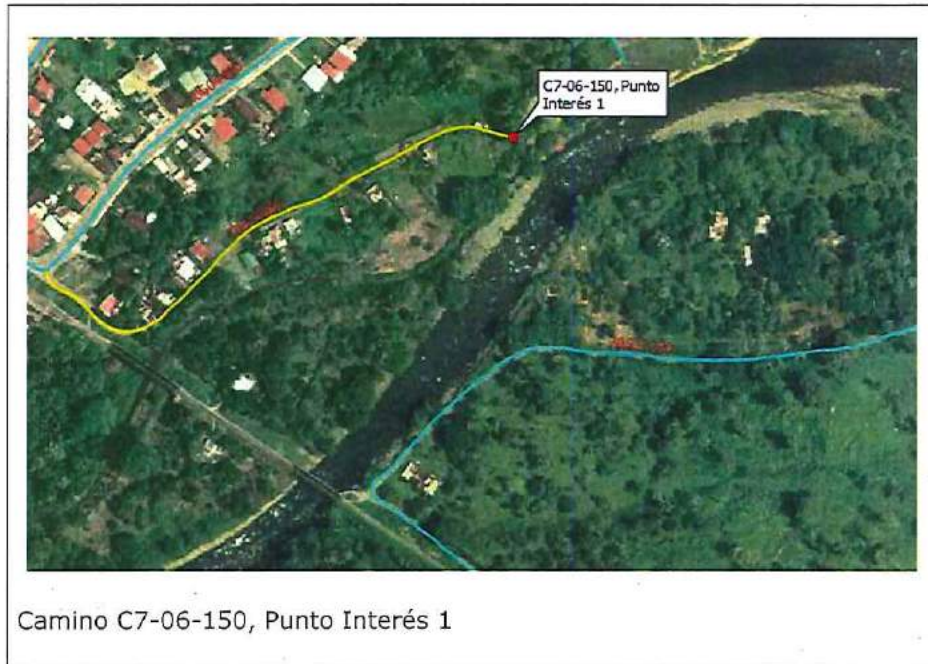
- Punto de interés 1 en el C7-06-150, ubicado según coordenadas CRTM-05 535396.5, 1128966.8.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.° 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.° 14.



Fuente: Municipalidad de Guácimo, QGis.

- Punto de interés 2 cercano al C7-06-232, ubicado según coordenadas CRTM-05 535448.8, 1128932.5.

Fuente: Municipalidad de Guácimo, QGis.

4. CONDICIONES Y HALLAZGOS

Mediante un esquema de fotografías se comentan los hallazgos.

Ilustración 1. Características generales de la visita de campo



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.º 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.º 15.

Hallazgo	Fotografía	Comentario
Ancho de vía.		Conforme las mediciones realizadas en el camino C7-06-150 se obtiene un ancho de 7 metros.
		Conforme las mediciones realizadas en el camino C7-06-232 se obtiene un ancho de 5 metros. En ambos caminos no se puede garantizar un ancho de ruedo mayor al existente y que sea uniforme para garantizar dos carriles.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.º 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.º 16.

Terrenos aledaños o colindantes.		En ambos lados del camino C7-06-150 se tienen viviendas y terrenos dedicados a la ganadería. En el lado izquierdo del camino C7-06-232 se tiene el paso del río Guácimo y en su colindante derecho terrenos dedicados en su mayoría a la ganadería.
---	--	---

Hallazgo	Fotografía	Comentario
Superficie de ruedo y sistema de drenaje.	 	Los caminos C7-06-150 y C7-06-232 en su mayoría están conformados con material que mejora las condiciones y características de las subrasantes, no cuentan con el respectivo bombeo ni con las respectivas cunetas en los laterales del camino. El camino C7-06-232 no comunica directamente con el punto de interés 2 (indicado por los vecinos, donde recomiendan el acceso al nuevo puente), por lo que se verificó con un pequeño recorrido dentro de los terrenos, para garantizar en sitio la posible apertura de



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
 S.O. N.º 35-2021
 Fecha: 31-08-2021
 Pág. N.º 17.

		un camino hacia este, encontrando así viviendas, árboles y terrenos en verde sin construir. También, se identifica en este sector la falta de conexión con servicios públicos.
Hallazgo	Fotografía	Comentario



Acta N° 57-2021
S.O. N.º 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.º 18.

Elementos o cuerpos colindantes al derecho de vía.	 	En el lado izquierdo del camino C7-06-232 se debe tomar en cuenta la presencia de un río con un caudal considerable para la protección de la integridad estructural del mismo.
Viviendas aledañas al punto de interés 1.		Se identifican viviendas cercanas al punto de interés del camino C7-06-150 por tomar en cuenta a la hora del espacio requerido por lo materiales, equipos y procesos constructivos.

5. CONCLUSIONES

- Se debe valorar el impacto socioeconómico para el cantón de Guácimo, para que sea efectivo el desarrollo y el crecimiento al cantón.
- En cuanto los caminos existentes que conectan ambos puntos de interés se deben de reconformar y preparar sus respectivas superficies para garantizar que la inversión genere un impacto efectivo, sin embargo, los anchos de vía en sitio no permiten un ancho de ruedo mayor a los existentes ni que sea uniforme para garantizar dos carriles.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021

S.O. N.º 35-2021

Fecha: 31-08-2021

Pág. N.º 19.

- Los caminos no cuentan con un debido trazo de las cunetas para los desfogues del agua lo cual impide el buen funcionar del sistema de drenaje de las aguas pluviales y, comprometiendo así, el necesario drenaje de la estructura de los caminos para asegurar una correcta intervención.
- En el colindante izquierdo del camino existente C7-06-232 se encuentra el afluente del río Guácimo, por lo que se debe de estudiar el caudal de este debido a que puede comprometer el buen estado estructural del camino generando erosión del material granular de fundación y su socavación.
- Se identifican fincas y viviendas ubicadas sobre el sitio donde los vecinos proponen la realización de un nuevo camino que conecte el punto de interés 2 con el C7-06-232, por lo que se deben de tomar en consideración debido a que se podrían generar necesidades de expropiaciones para la recuperación del territorio y así, conformar el ancho de vía y la respectiva superficie de ruedo pretendidos hacia este. También, se determina en este sector el faltante de conectividad con los servicios públicos.
- En el acceso al punto de interés 1 se tiene un espacio reducido por la cercanía de viviendas, comprometiendo así el acceso y debido manejo de equipos, materiales y maquinarias. Además, comprometen distintos procesos constructivos que incluso podrían afectar la integridad estructural de las mismas.
- El sitio no cuenta con levantamientos topográficos ni con los estudios hidrológicos y geotécnicos respectivos. Además, determinar mediante un estudio si las viviendas aledañas al río cuentan con los correspondientes permisos de construcción y si no están ubicadas en una zona de riesgo según lo indique la Comisión Nacional de Emergencias.

6. RECOMENDACIONES

- En la intervención de los caminos existentes se debe considerar que podría no generar un impacto socioeconómico efectivo ni desarrollo para el crecimiento del cantón debido a que las condiciones en sitio no permiten conformar anchos de ruedo mayores a los existentes, un adecuado sistema de evacuación de aguas pluviales para la protección de la estructura del pavimento, ni garantizar que sean uniformes con dos carriles.
- Se tienen que efectuar expropiaciones para lograr el acceso al punto de interés 2 mediante la apertura del nuevo camino, la ejecución de estas puede encarecer el proyecto. Además, no se cuentan con servicios públicos en este sector.
- Se deben de realizar estudios hidrológicos, geotécnicos, así como un levantamiento topográfico para contar con datos reales y exactos de lo existente con los cuales poder determinar si realmente es factible o no efectuar la construcción del puente en este sitio.
- En el acceso al punto de interés 2 se debe de contemplar que la ejecución de las obras se ven limitadas por el espacio de maniobra y que diferentes actividades constructivas no se pueden llevar a cabo con el fin de proteger la entereza de las propiedades vecinales.

Conocido el oficio SIOP-722-2021, suscrito por Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, coordinador a.i. del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad, lo anterior en referencias a lo requerido mediante acuerdo N° 10, de la sesión ordinaria N° 15-2021, celebrada 13 de abril 2021, en donde se solicitó atender solicitud presentada mediante oficio suscrito por el Sr. Carlos Magnin Navarro, vicepresidente del Comité de Desarrollo Integral de Afriquita y remitir informe sobre el resultado de la inspección de campo llevado a cabo el 15 de marzo del año en curso en el Río Guácimo "Comunidad de África", el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 57-2021
S.O. N.º 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.º 20.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité de Desarrollo Integral de Afriquita oficio SIOP-722-2021, suscrito por Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, coordinador a.i. del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad, como respuesta a su solicitud de remisión del resultado del informe de la inspección de campo llevado a cabo el 15 de marzo del año en curso en el Río Guácimo "Comunidad de África", **Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

11- Se dio lectura a oficio AMG-1191- 2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 31-08-2021, firmado por Seidy González Abrahams. Asistente Administrativa de la Alcaldía Municipal, justificación de ausencia, dice:

Reciban un cordial saludo, por este medio quien suscribe Bach. Seidy González Abrahams Asistente Administrativa de la Alcaldía Municipal, me permito indicarles que el Alcalde Municipal Sr. Gerardo Fuentes González, no asistirá a la sesión Ordinaria del día de hoy, ya que se encuentra en la sesión Concejo de Gobierno programada para hoy en las instalaciones del INA en Limón, agradeciendo su comprensión.

CONOCIMIENTO.

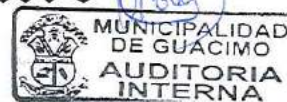
ARTICULO III. CORRESPONDENCIA

1- Se dio lectura a oficio CEEG-OF-149-2021 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 31-08-2021, firmado por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas, cédula 6 0229 0196, en calidad de Directora del Centro de Educación Especial de Guácimo, código 6411, solicito muy respetuosamente que de acuerdo a la legislación vigente en el artículo 14 del reglamento de Juntas de la cual el contencioso administrativo se pronunció en la resolución N° 00523-2012, quien indica una trasgresión al ordenamiento jurídico presentar terna que no esté avalado por la dirección y el Concejo de profesores y que en su autonomía Municipal puedan nombrar de las ternas enviadas por el Concejo de profesores fundamentada en la Ley fundamental de Educación en su artículo 43 y a su vez, como un acto de compromiso hacia nuestra comunidad educativa, se realice la anualidad de los miembros de la actual Junta Administrativa del CEEG que no estaban en las ternas enviadas en marzo del presente y tampoco estaban avalados por el Concejo de Profesores de esta institución los cuales violentaron el debido proceso que dicta la ley, considerándose su nombramiento como trasgresión, existiendo jurisprudencia por parte del contencioso Administrativo que respalda esta petitoria, los miembros en mención son: la señora Grettel Herrera García, cédula 1 0653 0095, el señor Juan Barrantes Guerrero, cédula 2 0299 068 y el Sr. Jacinto Cedeno Brenes, Cédula 7 0134 0158 y en su lugar se nombra tres de los cinco miembros de la propuesta enviada por esta dirección en el oficio CEEG-04-034-2021 fecha 10 de marzo del corriente y mismo avalado por el supervisor del circuito 04 al señor Rigoberto Román González, lo anterior amparados al oficio con fecha 18 de agosto del 2021 numerado DVM-PICR-DGDR-1119-2021 y el documento de la Sra. Ministra con fecha de julio del 2021 numerado DAJ-0075-2021.

Conocido el oficio CEEG-OF-149-202, suscrito por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas, cédula 6 0229 0196, en calidad de Directora del Centro de Educación Especial de Guácimo, código 6411, solicita la anualidad de los miembros de la actual Junta Administrativa del CEEG que no estaban en las ternas enviadas en marzo del presente y tampoco estaban avalados por el Concejo de Profesores de esta institución los cuales violentaron el debido proceso que dicta la ley, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo a la Comisión de Jurídicos, también al MSc. Rigoberto Román González - Supervisor de Centros Educativos - Circuito Escolar 04 - Guácimo y a los Abogados de Consultores BSA, para que estudien el caso correspondiente y también solicitarle a la Sra. Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria del Concejo enviar toda la información que se tiene del caso a los Abogados, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 57-2021
S.O. N.º 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.º 21.

de acuerdo en aprobar la moción, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar Comisión de Jurídicos, a los Abogados representantes de Consultores BSA y al MSc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos - Circuito Escolar 04 – Guácimo, oficio CEEG-OF-149-2021, suscrito por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas, cédula 6 0229 0196, en calidad de Directora del Centro de Educación Especial de Guácimo, código 6411, a fin de que analicen solicitud que presenta referente a anulación del acuerdo de nombramiento de los miembros de la actual Junta Administrativa del CEEG, manifiesta que en el caso de los que no estaban en las ternas enviadas en marzo del presente y tampoco estaban avalados por el Concejo de Profesores de esa institución, indicando que considera que se violentó el debido proceso que dicta la ley.

Debiendo llevar el análisis respectivo a la mayor brevedad posible, a fin de conocer el dictamen respectivo y dictar resolución a la petitoria.

Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 30-08-2021, Firmado por el Sr. Francisco Palma Yep, Oficinista del Liceo Rural Cartagena, dice: Nosotros la comunidad y la Institución estamos preocupados por la cantidad de basura que se está generando en la zona de Cartagena, debemos reconocer que los caminos de recolección de basura están en mal estado, debemos de indicarles que se está realizando un foco de contaminación en donde nos afecta a todos de alguna u otra manera y más a los estudiantes en la salud como en el ambiente, por tal motivo le solicitamos que nos tengan en cuenta para la recolección de los residuos en nuestra localidad al mayor brevedad.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Francisco Palma Yep, Oficinista del Liceo Rural Cartagena, manifestando su preocupación por la cantidad de basura que se está generando en la zona de Cartagena y la contaminación que está generando, por lo que solicita que los tengan en cuenta para la recolección de los residuos en su localidad a la mayor brevedad posible, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarle el oficio al Alcalde Municipal para que brinde respuesta.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: No se a los demás compañeros pero vieras como están haciendo consultas en el whatsapp, pero este fin de semana que salimos carretera a Río Jiménez eso era una cosa increíble, de bolsas a las orillas de las calles, videos que me han enviado de la gente quejándose, entonces seria bueno que Don Gerardo aclare lo que esta pasando para que los vecinos del Cantón estén enterados, porque están saliendo comentarios que ya no es que los camiones están dañados, sino que andan otro tipo de comentarios, por lo que seria bueno dejar bien claro lo que esta pasando,

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces la propuesta seria solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, hacer una publicación oficial en la página de la Municipalidad aclarando cuál es la situación actual y los problemas que esta acarreado esta Municipalidad para poder recoger la basura, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Francisco Palma Yep, Oficinista del Liceo Rural Cartagena, para que en base a esta preocupación que manifiestan los vecinos por la falta de recolección del servicio de basura, interponga sus buenos oficios a fin de que



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N° 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N° 22.

gire instrucciones al Encargado de TI para que realice una publicación en la página oficial de Facebook dirigida al Cantón de Guácimo, informando las razones por las cuales se ha visto interrumpido el servicio de recolección de basura y la gestiones que se vienen realizando en torno a esta situación.

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 26-08-2021, firmado por la Licda. María Del Carmen Trejos Trejos, Directora de la Escuela Los Naranjos, Sustitución en terna, dice:

Yo a Del Carmen Trejos Trejos, cédula 502080126, directora de la Escuela Los Naranjos, código 5328, circuito 04, de la Dirección Regional de Guápiles.

Le informo que, la Sra. González Araya Katherine con la cédula 1 1181 0947, vocal II de la Junta de Educación, es el miembro que presentó su renuncia el día 15 de julio del 2021, por motivos personales.

Se ofrecieron la Sra. Marín Solano Marvey con la cédula 7 0115 0595, Yanitsia Mena Castro con la cédula 7 0167 0236, Torres Guido Evelyn con la cédula 2 0565 0761, para dichos cargos; así mismo la junta de educación toma el acuerdo que Marín Solano Marvey queda ocupando el puesto de vocal II, misma persona que presentamos al Concejo Municipal para su respectivo nombramiento.

Por tanto, la terna queda de la siguiente manera:

1. Marín Solano Marvey Cédula 7 0115 0595.

Conocida la solicitud presentada por la Licda. María Del Carmen Trejos Trejos, Directora de la Escuela Los Naranjos, para que se sustituya un miembro en la Junta de Educación indicando a la persona que requiere que se nombre, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación, el nombramiento indicando que la sería nombrar la persona que indica el oficio por lo tanto los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

En el minuto 57:13, del desarrollo de la sesión el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Los compañeros Regidores me hacen una observación, indicándome que, de acuerdo a un acuerdo a la existencia de un acuerdo anterior, se debe de sacar a votación a cada uno de los miembros, hasta queda electo, en la Terna N° Uno de la Escuela Los Naranjos viene el Sr. Marín Solano Marvey: Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que sea Sr. Marín Solano Marvey, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

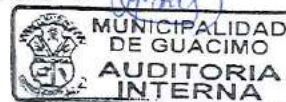
Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta Educación de la Escuela Los Naranjos , al Sr. Marín Solano Marvey - Cédula 7 0115 0595, en sustitución del por motivo de la Sra. González Araya Katherine con la cédula 1 1181 094, por motivo de haber presentado su renuncia.

(Fecha de vencimiento 08-03-2024).

Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021

S.O. N.° 35-2021

Fecha: 31-08-2021

Pág. N.° 23.

4- Se dio lectura a oficio N° SEC-042-2021, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-08-2021, firmado por el MSc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos - Circuito Escolar 04 – Guácimo, en el que traslada a este Órgano Colegiado documento sumaria SEC04-40-2021 sobre Junta Administrativa CTP- Guácimo, que contiene 36 paginas debidamente foliadas, para lo que corresponde.

Conocido el oficio N° SEC-042-202, suscrito por el MSc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos - Circuito Escolar 04 – Guácimo, en el que presenta documento sumaria SEC04-40-2021 sobre Junta Administrativa CTP- Guácimo, que contiene 36 páginas debidamente foliadas, el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarla análisis a la Comisión de Jurídicos y a los Abogados Consultores BSA, para su análisis, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a los Abogados Representantes de Consultores BSA, para sus análisis y respectivo dictamen de comisión, oficio N° SEC-042-2021, suscrito por el MSc. Rigoberto Román González – Supervisor de Centros Educativos - Circuito Escolar 04 – Guácimo, en el que presenta documento sumaria SEC04-40-2021 sobre Junta Administrativa CTP- Guácimo.

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a oficio CHEC (CR)/32RR/OTH/OUT/2021/0045 enviado al correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-08-2021, enviado por el Sr. Liu Xian Gang, Gerente General de Proyecto Ruta Nacional No.32, CR CHEC, Respuesta a acuerdo, dice:

Es un placer saludarlo sinceramente y acusar recibo de su atenta carta de fecha del 19 de agosto Sobre el tema de lo solicitado en ese oficio, me permito explicarle que de acuerdo con lo establecido del artículo 20 de la ley No.9293, CHEC como contratista del proyecto no tendrá derecho de mover los equipos ni materias dispuestas para el proyecto por otros motivos.

Entendemos que es urgente y necesario resolver el problema, por eso le solicitamos a hacer una coordinación directa con CONAVI sobre el caso y nosotros respetaremos las indicaciones oficiales por parte de la Administración.

Conocido el oficio CHEC (CR)/32RR/OTH/OUT/2021/0045 suscrito por el Sr. Liu Xian Gang, Gerente General de Proyecto Ruta Nacional No.32, CR CHEC, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, le solicito a la Empresa CHEC, colaboración para trasladar el material y maquinaria para arreglar la parte de Monte de Dios y ellos están diciendo que se debe de coordinar con CONAVI, entonces lo que corresponde es trasladarle este documento al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que le solicite al MOPT a ver nos puede facilitar maquinaria para nosotros seguir con las obras en el Cantón, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio CHEC (CR)/32RR/OTH/OUT/2021/0045 suscrito por el Sr. Liu Xian Gang, Gerente General de Proyecto Ruta Nacional No.32, CR CHEC, como respuesta a la petitoria que hiciera ante dicha Empresa para que le colaboran con equipo y material para mejoras al camino en Montes de Dios.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 57-2021
S.O. N.º 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.º 24.

Asimismo, en virtud de dicha respuesta se le solicita al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, realizar las gestiones pertinentes ante el MOPT, para ver la posibilidad de obtener colaboración con equipo maquinaria para continuar con las obras de mejoramiento vial del Cantón.

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

6- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 30-08-2021, enviado por el Sr. Rodrigo Aguilar Lobo, Promotor Unidad de servicios Técnicos y Financiamiento del IFAM, Servicio gratuito de Teletica, dice:

Les comento que Teletica está dando el siguiente espacio gratuito a las municipalidades:

1. Elaboración de un video (Como el adjunto)
2. Publicación en los espacios de "Que buena tarde" y "Más que noticias".

Esto a las Municipalidades que estén realizando actividades ambientales, por lo cual los insto a participar.

Lo único que tienen que hacer es darme información de la actividad ambiental a realizar y yo lo paso a ellos para elaborar el video, preferiblemente actividades del mes de agosto o los siguientes.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Rodrigo Aguilar Lobo, Promotor Unidad de servicios Técnicos y Financiamiento del IFAM, referente a Servicio gratuito de Teletica, al respecto Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo estuve hablando con Don Rodrigo del IFAM, le di varia información y esa información Yo se la traslade al Señor Marco Tulio Mora con la idea de hacerle un video a COOPEGUACIMENAS, para seguir apoyándolas y seguir motivando a personas del Cantón a reciclar, entonces trasladarle este documento al Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo haga llegar al Gestor de Proyectos y puedan brindarle la información, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Rodrigo Aguilar Lobo, Promotor Unidad de servicios Técnicos y Financiamiento del IFAM, en el cual comunica servicio gratuito de Teletica hacia las Municipalidades, con el objetivo de que se lo haga llegar al Gestor de Proyectos de esta Municipalidad para que brinde la información que se requiere para tomar en cuenta a las COOPEGUACIMENAS, en el espacio que este medio televisivo ofrece, de manera que puedan motivar a muchas personas a reciclar.

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

7- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 30-08-2021, enviado por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, Informe agosto del 2021, dice:

INFORME AGOSTO DEL 2021

Honorable Concejo Municipal, con el ánimo de brindar un reporte sobre las acciones realizadas por el área que represento adjunto el siguiente informe.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
 S.O. N.° 35-2021
 Fecha: 31-08-2021
 Pág. N.° 25.

OBJETIVOS	METAS ESTABLECIDAS	ACCIONES REALIZADAS	INDICE DE CUMPLIMIENTO
1. Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. (Artículo 30. Ley 8661-Artículo 3,8,11,21. Ley 7800)	□ Desarrollar estrategias y programas para que las personas con discapacidad del cantón tengan acceso al deporte y la recreación.	• El día 18 de agosto se realizó una reunión con Olimpiadas Especiales de Costa Rica y el Instituto de Deporte y Recreación, el Comita Cantonal de Deportes y representación de la presidencia de la Comisión Parlamentaria de Discapacidad y Adulto Mayor, la Comad y Vice Alcaldía. • Se trató como punto único el convenio tripartito para traer al cantón dos programas muy importantes. 1. Programa de Salud (oftalmología y odontología)	$\frac{3 \times 100}{4} = 75\%$



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.º 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.º 26.

1. Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. (Artículo 30. Ley 8661-Artículo 3,8,11,21. Ley 7800)	□ Desarrollar estrategias y programas para que las personas con discapacidad del cantón tengan acceso al deporte y la recreación.	• El día 18 de agosto se realizó una reunión con Olimpiadas Especiales de Costa Rica y el Instituto de Deporte y Recreación, el Comita Cantonal de Deportes y representación de la presidencia de la Comisión Parlamentaria de Discapacidad y Adulto Mayor, la Comad y Vice Alcaldía. • Se trató como punto único el convenio tripartito para traer al cantón dos programas muy importantes. 1. Programa de Salud (oftalmología y odontología)	$\frac{3 \times 100}{4} = 75\%$
---	--	---	---



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.º 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.º 27.

		2. Programa de Actividad Fisca y Recreación para PAM Y PcD El 12 de agosto se realizó el festival de Talentos para personas con discapacidad don participo una PcD del cantón.	
2. Nivel de vida adecuado y protección social. (Artículo 28. Ley 8661).	□ Asegurar el acceso de las personas con discapacidad y sus familias que vivan en situaciones de pobreza a programas que promuevan un nivel de vida adecuado, lo cual incluye alimentación, vestido, vivienda y pensión entre otros	- Se abordaron 7 casos específicos de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad social, 7 de ellos fueron referidos al Programa Pobreza y Discapacidad del CONAPDIS con la finalidad de brindar un abordaje integral. - Se coordinó con el banco de alimentos de Costa Rica la donación y la Federación de Personas con discapacidad y adulto de la Región Huetar Caribe de 20 mini diarios	$\frac{22 \times 100}{100} = 22\%$ $\frac{180 \times 100}{900} = 20\%$



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.° 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.° 28.

		y 15 kits de aseo para personas con discapacidad y adultos mayores del cantón que se vieron afectados por las inundaciones. □ Se realizó una reunión con la Ministra de Vivienda doña Irene Campos con la finalidad de llevar a cabo un proyecto de vivienda que beneficie a la población con discapacidad y adulto mayor de la región.	
3. Servicio de Certificación de la Discapacidad (SECDIS)	□ Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios que da el Estado y las empresas privadas de servicio público, con la finalidad de que las personas con discapacidad puedan acceder a los beneficios de servicios selectivos,	□ Se tramitaron 10 solicitudes para certificados de discapacidad, a través de la oficina, mismos que están por ser enviados al Consejo Nacional de Personas con discapacidad para su valoración.	$\frac{25 \times 100}{100} = 25\%$



Municipalidad de Guácimo



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL
DE CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE
CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE: Actas Municipales.

TOMO: 080 LLEVADO POR: Departamento de Secretaria.

OBSERVACIONES:

ES CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS
INDIVIDUALES AL FOLIO: 019 ASIENTO: 050 TOMO: 02

GUÁCIMO 07 DE SETIEMBRE 2021.


LICDA. MARLENI MYRIE PEREZ
AUDITORA INTERNA





Municipalidad de Guácimo



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: Actas Municipales.

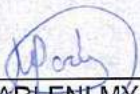
TOMO N°: 081.

QUE LLEVARA: Departamento de Secretaría del Concejo Municipal.

CONSTA DE: 500 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO LIBRO DE ACTAS.

FOLIO: 019 ASIENTO: 051 TOMO: 02

GUACIMO 07 DE SETIEMBRE 2021.


LICDA. MARLENI MYRIE PEREZ
AUDITORA INTERNA





Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N° 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N° 29.

	sociales, de salud, empleo, transporte, educación u otros que estén normados, que ofrezcan las instancias del sector público en todo el país a esta población.		
4. Elaboraciones de políticas, planes y programas para el efectivo cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad. (Artículo 4. Inciso 3. Ley 8661)	- Creación de una Política Cantonal de Inclusión para personas con discapacidad. - Creación de Protocolo Municipal de Atención para Personas con Discapacidad.	Se realizó un diagnóstico para consulta la situación en la que viven las más de 9,500 personas con discapacidad, como parte del proceso para la realización del diagnóstico. Se realizó la aprobación del protocolo de atención para personas con Discapacidad mediante el acuerdo N° 2, Acta N° 50-2021, sesión ordinaria N° 31-2021, el 03 de agosto 2021.	$\frac{2 \times 100}{100} = 50\%$ 100 %
5. Proceso de capacitación y concienciación.	Promover la capacitación de las ONGs y funcionarios municipales en cuanto normativa nacional e internacional que tutelen los derechos de las personas con discapacidad y adulto mayor.	Se realizaron capacitaciones a los funcionarios municipales los días 26 y 27 con la finalidad de concientizar respecto al servicio inclusivo que se le debe brindar a los usuarios con discapacidad y adultos mayores.	

Conocido el informe de labores del mes de Agosto 2021, presentado por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone enviarle una felicitación por la labor que viene desarrollando, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Habiendo conocido el informe de labores del mes de Agosto 2021, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Extender una cordial felicitación a la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, por la excelente labor que viene llevando a cabo a través de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor en esta Municipalidad, instándola a continuar adelante desarrollando con éxito su función.

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.° 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.° 30.

8- Se dio lectura a oficio. C.C.D.R. G-104-2021 enviado al correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-08-2021, enviado por la Sra. Seidy Morales Bolaños, Secretaria Ejecutiva CCDD Guácimo, Traslado de solicitud, dice:

Para su conocimiento me permito transcribir el Acuerdo uno, tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en una reunión ordinaria N°26, Acta 28 celebrada el 24 de agosto del 2021, que dice:

Esta Junta por unanimidad acuerda: Trasladar al Concejo Municipal la solicitud del señor Juan Rivera ya que la cancha del IMAS le pertenece a la Municipalidad de Guácimo.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños, Secretaria Ejecutiva CCDD Guácimo, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo no le veo ningún problema para que esta persona pueda entrenar ahí, además va a colaborar con el mantenimiento igualmente hay un grupo de personas que han venido colaborando a través de un Comité por lo que es bueno que coordinen con ellos, pero si autorizar el uso de la cancha y la coordinación con el Comité para no pasarles por encima, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda: Conceder visto bueno para que** el señor Juan Francisco Rivera Rivera - Cédula de identidad N° 7-01330839 - Director Técnico utilice la cancha del IMAS, para entrenar a los equipos sub-17 y sub-13. No obstante se le comunica que recientemente se nombro un Comité Pro- Mejoras cancha el IMAS, por lo que se le indica que debe de realizar la debida coordinación ante este Comité. Agradeciéndole de antemano el mantenimiento que le sirva brindar a dicha cancha.

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

9- Se dio lectura a oficio DAI-110-2021, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 31-08-2021, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal, Seguimiento de advertencia, dice:

Asunto: SEGUIMIENTO ADVERTENCIA SOBRE LA APERTURA Y CIERRE DEL LIBRO DE ACTAS REMITIDO MEDIANTE OFICIO DAI-027-2021.

Esta auditoría mediante oficio DAI-027-2021 presentado ante la oficina del Comité Cantonal de Deportes, con fecha de entrega 17 de marzo 2021, remitió "advertencia sobre la apertura y cierre del libro de actas", que a la fecha no se ha recibido respuesta de las acciones tomadas por la junta directiva para corregir la situación expuesta en el documento.

Por lo anterior, se les agradece informar a esta auditoría en el plazo de 5 días hábiles las acciones tomadas por el órgano Colegiado con relación a lo descrito en la advertencia emitida por esta auditoría. Además, como parte del seguimiento se requiere facilitar semanalmente a esta auditoría, las Actas de Junta Directiva aprobadas vía correo electrónico.

Conocido el oficio DAI-110-2021, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal, referente a seguimiento de advertencia sobre apertura y cierre del libro de actas remitido mediante oficio DAI-027-2021, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone solicitarle al Comité Cantonal de Deportes, que proceda a presentar la información, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Sra. Seidy Morales Bolaños, Secretaria Ejecutiva CCDD Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible proceda a brindar la información requerida en el oficio DAI-027-2021,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.° 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.° 31.

suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal, referente a seguimiento de advertencia sobre apertura y cierre del libro de actas. Debiendo enviar copia a este Órgano Colegiado del cumplimiento de la gestión.

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

10- Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 31-08-2021, firmado por la Sra. Flor Valerin Cabalceta y la Sra. Yanitsia Mena Castro, dice:

Quien suscribe la Sra. Flor Valerin Cabalceta ced #5 0209 0805 en calidad de Presidente del Comité Comunal de Deportes y Recreación Distrito 1 de Guácimo y la Sra. Yanitsia Mena Castro en calidad de secretaria del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Distrito 1 de Guácimo aprovechamos esta misiva y nos permitimos hacerles llegar de conocimiento e incluso la más extensiva invitación para que participen e incluso se promocionen a través de la página Municipal de las actividades a realizarse en virtud a la semana de la actividad física llamada "semana actíivate, bienestar y salud" que estaremos trabajando de la mano con el ICODER en las siguiente programación.

Fecha	Actividad	Hora	Lugar
Miércoles 22 de septiembre 2021	Webinar "Liderazgo y trabajo en equipo"	6:00 PM	Virtual a través de la plataforma Meet Google.
Viernes 24 de septiembre 2021	Zumba al aire libre	6:00 PM	Parque Central de Guácimo.
Domingo 26 de septiembre 2021	II caleteada recreativa 2021 "Muévete"	8:00 PM	Salida de la cancha de Fútbol Guácimo contiguo salón multiuso.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Flor Valerin Cabalceta y la Sra. Yanitsia Mena Castro, solicitando promocionar a través de la página Municipal las actividades a realizarse en virtud a la semana de la actividad física llamada "semana actíivate, bienestar y salud" que estaremos trabajando de la mano con el ICODER asimismo invitan a participar, al respecto **Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone, propone se le solicite al Alcalde Municipal girar instrucciones al Encargado de TI para su respectiva publicación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de TI, para que publique en la página oficial de Facebook de esta Municipalidad programación de fecha de actividades que llevara a cabo Comité Comunal de Deportes y Recreación Distrito 1 de Guácimo, representado por la Sra. Flor Valerin Cabalceta ced #5 0209 0805 en calidad de Presidente y la Sra. Yanitsia Mena Castro en calidad de secretaria, en conmemoración de la semana de la actividad física llamada "semana actíivate, bienestar y salud" que estarán trabajando de la mano con el ICODER, las fechas de actividad son las siguiente:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
 S.O. N° 35-2021
 Fecha: 31-08-2021
 Pág. N° 32.

Fecha	Actividad	Hora	Lugar
Miércoles 22 de septiembre 2021	Webinar “Liderazgo y trabajo en equipo”	6:00 PM	Virtual a través de la plataforma Meet Google.
Viernes 24 de septiembre 2021	Zumba al aire libre	6:00 PM	Parque Central de Guácimo.
Domingo 26 de septiembre 2021	II caleteada recreativa 2021 “Muévete”	8:00 PM	Salida de la cancha de Fútbol Guácimo contiguo salón multiuso.

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

11- Se dio lectura a oficio recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 24-08-2021, enviado por la Sra. Yanitza Marcela Mena Castro - Comité Pro- Mejoras Los Colegios, solicitando respuesta a nuestra solicitud enviada el 14 de Junio 2021 y reenviada el 04 de Agosto 2021 en relación a una visita de campo, pero sin embargo no hemos obtenido respuesta positiva con el fin de poder articular mejor la labor comunal que se realiza.

Esperando contar con su visita, pero además ojalá también la del Señor Alcalde.

Conocido la solicitud de información presentada por la Sra. Yanitza Marcela Mena Castro - Comité Pro- Mejoras Los Colegios, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarla al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que le brinde respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por la Sra. Yanitza Marcela Mena Castro - Comité Pro- Mejoras Los Colegios, a fin de que le brinde respuesta a su solicitud, que indica envió el 14 de Junio 2021 y reenviada el 04 de Agosto 2021 en relación a una visita de campo, a la comunidad.

Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

12- Se dio lectura a oficio SINAC-ACT-DIR-238-2021 enviado al correo electrónico, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 25-08-2021, enviado por la Sra. Laura Segura Rodríguez, Directora Regional Área de Conservación Tortuguero, Notificación de acuerdo, dice:

La suscrita en calidad de Directora Regional del Área de Conservación Tortuguero (ACTo), procede a notificar y transcribir, el Acuerdo No06, tomado en la Sesión Ordinaria N°03, correspondiente al Acta N°03-2021, celebrado el jueves 25 de marzo del año 2021, y cual fue aprobado en firme, en la Sesión Ordinaria N°04-2021, del jueves 29 de abril del año 2021.

“ACUERDO N°06: El Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero, instruye a la señora Laura Segura Rodríguez, en calidad de Directora Regional del Área de Conservación Tortuguero, remitir un oficio a la Municipalidad de Guácimo y al Concejo Municipal, con relación a la Oportunidad de alianza conjunta para fortalecer la conservación de la biodiversidad y el sector turístico del cantón de Guácimo. **ACUERDO POR UNANIMIDAD”.** En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que, ante la situación actual enfrentada a raíz de la Pandemia por COVID-19, se ha generado una serie de reducciones presupuestarias a las diferentes instituciones del Estado,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021

S.O. N° 35-2021

Fecha: 31-08-2021

Pág. N° 33.

en caso del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), y particularmente para el Área de Conservación Tortuguero (ACTo), las afectaciones van hacia la eliminación de presupuesto destinado a obra pública, reducción de gastos operativos (combustible y viáticos), mantenimiento de infraestructura y de vehículos, entre otros. Los aspectos indicados finalmente, tienen un impacto directo en las labores diarias, que limitan la capacidad de atención para los servicios del sector forestal, empresarios con proyectos de manejo de vida silvestre y turismo, resguardo del Patrimonio Natural del Estado, esto sumado a que se reduce la capacidad de respuesta, ante denuncias ambientales. Consciente de lo anterior, el contexto nos obliga a repensar cómo hacemos para cumplir con la responsabilidad institucional, la cual conlleva la gestión para la conservación de los recursos naturales y la adecuada provisión de los servicios ecosistémicos que constantemente reciben los pobladores. Lo que abre la posibilidad de pensar en alianzas estratégicas que permitan el cumplimiento de fines de interés común.

En este marco, de oportunidad de establecer alianzas, en la pasada reunión del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo), se dialogó sobre la posibilidad de apoyo de recursos por parte de la Municipalidad de Guácimo, para el presente año.

Por lo tanto, traslado a valoración la información sobre las principales afectaciones e impactos en el Área de Conservación Tortuguero, por la disminución de presupuesto del 2021, por parte de la Asamblea Legislativa en la Ley de presupuesto N° 9926, según el cuadro detallado a continuación:

Descripción		Monto ₡
Presupuesto 2021 inicial		2,166,777,790.60
Presupuesto 2021 Final aprobado		1,447,216,674.00
Diferencia	33.21%	-719,561,116.60

Datos globales de las propuestas de presupuesto inicial y final aprobada, para el Área de Conservación Tortuguero, correspondiente al año 2021.

Las subpartidas operativas que sufrieron un mayor impacto por el rebajo fueron las siguientes:

Subpartida	Descripción	Presup. 2021	Presup. 2020	Monto disminución	Porcentaje
E-10406	Servicios Generales	138,321,151.00	157,236,521.60	18,915,370.60	12%
E-10501	Viáticos transporte	911,138.00	1,338,025.00	426,887.00	32%
E-10502	Viáticos de alimentación	15,619,501.00	29,252,000.00	13,632,499.00	47%
E-10805	Mant. Equipo Transporte	26,531,600.00	37,001,291.98	10,469,691.98	28%
E-20101	Combustible	19,348,656.00	49,550,000.00	30,201,344.00	61%

Subpartidas con disminución año 2021, comparado con año 2020 (colones).

A nivel general para el Área de Conservación Tortuguero, la principal afectación es sin duda en el rubro de combustible, dadas las implicaciones por dicha rebaja, se reduce la cantidad de acciones de las diferentes actividades sustantivas de la institución (atención de quejas, denuncias, operativos y patrullajes, dentro y fuera de áreas silvestres protegidas), lo que podría provocar un cierre técnico cuando no se puedan atender las obligaciones establecidas por mandato de ley, esto en el momento que ya no se cuente con contenido presupuestario.

Lo anterior, se agrava con las reducciones del 50% en los contratos de mantenimiento de equipo de transporte, vitales para garantizar el funcionamiento de los vehículos y lanchas para realizar todas las gestiones indicadas, siendo que dichas subpartidas están correlacionadas entre sí.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.° 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.° 34.

Es importante indicar que, parte del proceso de reactivación económica del cantón, también se basa en el desarrollo de los procesos de protección y conservación de la biodiversidad, para lo cual debemos garantizar la inversión de recursos y poder seguir con las actividades turísticas y comerciales en el cantón de Guácimo.

Con todo respeto y con el objetivo de fundamentar una posible alianza con la municipalidad de Guácimo, se presenta esta solicitud para ser valorada según sus posibilidades.

Ante cualquier solicitud de información adicional, no dude en indicarlo.

Conocido el oficio SINAC-ACT-DIR-238-2021, suscrito por la Sra. Laura Segura Rodríguez - Directora Regional Área de Conservación Tortuguero, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Al Área de Conservación Tortuguero el Gobierno le ha recortado presupuesto y solicita a la Municipalidad colaboración con el presupuesto para conjuntamente fortalecer la conservación de la biodiversidad y el Sector Turístico del Cantón de Guácimo, por lo que propongo trasladarlo a la Comisión de Asuntos Hacendarios para analizarlo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios, oficio SINAC-ACT-DIR-238-2021, suscrito por la Sra. Laura Segura Rodríguez - Directora Regional Área de Conservación Tortuguero a fin de que se analice la oportunidad de alianza conjunta para fortalecer la conservación de la biodiversidad y el Sector Turístico del Cantón de Guácimo.

Acuerdo N.° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

13- Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-08-2021, Firmado por el Sr. Carlos Castrillo Fajardo, solicitud de ayuda, dice:

Reciban un cordial saludo espero se encuentren bien, de parte del Sr. Carlos Castrillo Fajardo, vecino de Río Jiménez de Guácimo.

La presente es para solicitarles que se certifique mediante un documento e indique la codificación y el ancho de la vía pública, ubicada en el distrito de Río Jiménez, metros norte del Lubricentro San Martín, solicito ancho y longitud desde el entronque de la vía principal a Guácimo.

El motivo es para realizar un plano catastrado y con esto poner en orden una propiedad, pero en estos momentos no se sabe con certeza si estos 400 metros desde la vía principal a Guácimo, es calle pública o privada.

Conocida el oficio suscrito por el Sr. Carlos Castrillo Fajardo, solicitando una certificación de medidas de ancho de vía, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que genere respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Carlos Castrillo Fajardo, vecino de Río Jiménez de Guácimo, a fin de que gire instrucciones al Departamento correspondiente con el propósito de que generen respuesta a la solicitud que presenta el Sr. Cubillo Fajardo, respecto a que se le certifique mediante un documento e indique la codificación y el ancho de la vía pública, ubicada en el distrito de Río Jiménez, metros norte del Lubricentro San Martín, ancho y longitud desde el entronque de la vía principal a Guácimo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021

S.O. N.° 35-2021

Fecha: 31-08-2021

Pág. N.° 35.

El motivo es para realizar un plano catastrado y con esto poner en orden una propiedad, pero en estos momentos, manifiesta que no se sabe con certeza si estos 400 metros desde la vía principal a Guácimo, es calle pública o privada.

Debiendo presentar al Concejo Municipal la respuesta que se genere.

Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

14- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-08-2021, enviado por el Sr. Rodrigo Aguilar Lobo, invitación a capacitación, dice:

XI PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES 2020-2024

MÓDULO III: GESTIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE

El XI Programa de Capacitación a las Nuevas Autoridades Municipales 2020 – 2024 pretende ser un espacio de información, intercambio de experiencia, propuesta y construcción, donde las autoridades municipales tomen conciencia de una visión integral y sostenible del desarrollo local por medio de una experiencia de aprendizaje significativa que trate temáticas relacionadas con la toma de decisiones y la buena gestión local.

En IFAM reconocemos que los gobiernos locales enfrentan grandes desafíos, tales como la transformación digital, la coordinación de la agenda local con la nacional, presupuestos limitados, ciudades en crecimiento constante, abastecimiento de los servicios, infraestructura deficiente, retos y acciones climáticas, entre otros, razón por la cual se ha creado este programa de capacitación, con miras a la transformación de estas situaciones en oportunidades.

En este tercer módulo se abordan temas que pueden impulsar a los gobiernos locales a alcanzar la gestión y el desarrollo sostenible del municipio. Se busca así que las autoridades municipales conozcan las principales temáticas y las mejores formas de abordarlas, así como generar un espacio de intercambio para reconocer el trabajo de otros gobiernos locales en ordenamiento territorial, cambio climático, seguridad humana y transformación digital.

ASPECTOS GENERALES DEL MÓDULO

Plataforma: ZOOM.

Modalidad del curso:

Programa 100% virtual, por medio de exposiciones y paneles para la presentación de las temáticas a tratar.

Tipo de aprendizaje: Sincrónico, se lleva a cabo por medio de videollamada en la herramienta ZOOM.

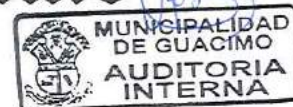
Duración del módulo: 27 horas, sincrónicas.

Horario del curso: Todas las actividades se llevarán a cabo los días sábado, entre las 08:00 a. m. y las 12:30 p. m., acorde con la distribución que se presenta a continuación:

Fecha	Horario	Tema
04/09/2021	08:00 a. m. a 10:30 a. m.	Ordenamiento Territorial
11/09/2021	08:00 a. m. a 12:00 m. d.	Ordenamiento Territorial
18/09/2021	08:00 a. m. a 12:15 p. m.	Cambio Climático
25/09/2021	08:00 a. m. a 12:15 p. m.	Cambio Climático
02/10/2021	08:00 a. m. a 12:30 p. m.	Seguridad Humana
09/10/2021	08:00 a. m. a 12:00 m. d.	Transformación Digital
16/10/2021	08:00 a. m. a 12:15 p. m.	Cambio Climático



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N° 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N° 36.

Tipo de certificación:

- Asistencia: cuando la persona asista a al menos 8 horas de capacitación y menos de 24 horas.
- Participación: cuando la persona asista a más de 24 horas de capacitación.

Grupo meta:

Autoridades Municipales:

- Alcaldías y Vice alcaldías
- Intendencias y Vice intendencias
- Regidurías propietarias y suplentes
- Sindicaturas propietarias y suplentes

Contacto para dudas, consultas o inconvenientes del curso: capacitacion@ifam.go.cr

OBJETIVO DEL MÓDULO III

Abordar procesos, acciones y soluciones innovadoras a los nuevos retos que afrontan los gobiernos locales y que promuevan la gestión municipal sostenible.

CONTENIDOS DEL MÓDULO III

Contenido I: El Ordenamiento Territorial en la Gestión Municipal Sostenible

Tema 1:

Foro: Caracterización de la Problemática de Ordenamiento Territorial, Desafíos y Oportunidades.

Tema 2:

Conversatorio: la Gestión del Riesgo de Desastres y el Ordenamiento Territorial en la Realidad Local Costarricense.

Tema 3:

Conferencia: La Importancia de los Planes Reguladores en la Gestión Municipal Sostenible.

Tema 4:

Panel: La Mesa Interinstitucional de Impulso a los Planes Reguladores y su Papel de Apoyo a los Gobiernos Locales.

Tema 5:

Conferencia: Planes Reguladores y la Movilidad Segura y Sostenible.

Contenido II: El Cambio Climático como eje Fundamental de la Gestión Municipal

Tema 1:

Conferencia: El Cambio Climático y la Labor de los Gobiernos Locales.

Tema 2:

Conferencia: Adaptación al Cambio Climático: una perspectiva para la toma de decisiones.

Tema 3:

Conferencia: Mitigación del Cambio Climático: lecciones aprendidas por los gobiernos locales.

Tema 4:

Conferencia: Financiamiento Verde para la Acción Climática.

Tema 5:

Conferencia: La Gestión de Residuos Sólidos y la Cadena de Valor del Reciclaje y el Tratamiento de los Residuos Sólidos: barreras y soluciones.

Tema 6:

Panel: Buenas Prácticas Municipales en Proyectos de Acción Climática.

Contenido III: La Seguridad Humana en los Gobiernos Locales

Tema 1:

Conferencia: Seguridad Humana como Eje Central de la Gestión Municipal

Tema 2:

Conferencia: La Protección y la Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia a Nivel Local.

Tema 3:

Conferencia: Poblaciones Migrantes y su Inclusión Plena en la Sociedad.

Tema 4:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.° 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.° 37.

Panel: El Enfoque de Género en los Gobiernos Locales y el desarrollo de la Política Pública con Enfoque de Género.

Tema 5:

Panel: Ciudades Amigables de los Adultos Mayores.

Contenido IV: La Transformación Digital para Alcanzar Cantones Inteligentes

Tema 1:

Conferencia: Sostenibilidad Ambiental y Ciudades Inteligentes.

Tema 2:

Conferencia: Transformación Digital en Gobiernos Locales.

Tema 3:

Conferencia: Gobierno de Tecnologías de la Información para Gobiernos Locales.

Tema 4:

Conferencia: INFINITO: Soluciones Tecnológicas para la Gestión Municipal.

Contenido V: La Acción Climática en la Experiencia de los Gobiernos Locales

Tema 1:

Conferencia: Conceptos Básicos de Saneamiento e importancia en los Gobiernos Locales.

Tema 2:

Conferencia: Experiencias y Lecciones Aprendidas de tener un Relleno Sanitario Bajo Administración de un Gobierno Local.

Tema 3:

Conferencia: Tasas Diferenciadas para la Recolección de Residuos Sólidos.

Tema 4:

Conferencia: Saneamiento Ambiental en la Municipalidad de Alajuela.

Tema 5:

Panel: Experiencia en la Gestión Integral de Residuos Sólidos en los Gobiernos Locales

Conocida la invitación girada por el Sr. Rodrigo Aguilar Lobo, a participar XI Programa De Capacitación A Las Nuevas Autoridades Municipales 2020-2024 Módulo III: Gestión Municipal Sostenible, el Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a los miembros del Concejo, para su conocimiento y participación, por lo tanto: : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo en Pleno, oficio suscrito por Sr. Rodrigo Aguilar Lobo, invitando a participar de XI Programa De Capacitación A Las Nuevas Autoridades Municipales 2020-2024 Módulo III: Gestión Municipal Sostenible, a fin de que lo tengan de conocimiento e igualmente participen de dicha capacitación.

Acuerdo N.° Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

15. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-08-2021, firmado por el Sr. Víctor H.V., Solicitud de ayuda, dice:

Un cordial saludo de parte del Comité Pro-Mejoras del sitio de Río Jiménez, donde estamos con un proyecto de agua potable para 40 familias que lo que tienen son posos que son de bajos recursos y cada vez que el río se llena estas familias se inundan y acueductos les dijeron que compraran los tubos ellos y que solo así les podrían el agua.

Conocida la nota presentada por el Sr. Víctor H.V, Comité Pro-Mejoras del sitio de Río Jiménez, el Presidente Municipal- Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone solicitarle que indique claramente la petitoria ya que al escribirlo a mano no se logra interpretar bien lo que requiere, por lo tanto: Los Señores y Señoras



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N° 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N° 38.

Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente al Sr. Víctor H.V Comité Pro-Mejoras de Río Jiménez, la posibilidad de generar otro oficio ya que al haberla elaborado a mano escrita no se logra interpretar claramente en que consiste la petitoria. Una vez que la elabore hacerla llegar al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal, para ser conocida por este Órgano Colegiado.

Acuerdo N.º Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

16- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-08-2021, Firmado por el Sr. Leví Contreras Moraga, Presidente de la Asociación, Juramentación de miembros, dice:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, deseo extenderles mis más sinceros agradecimientos por su labor a nuestra comunidad. Nos dirigimos a ustedes para obtener la juramentación necesaria de un comité para darle mantenimiento y seguimiento continuo al cementerio de nuestra localidad, esto debido a que, tanto nosotros, la Asociación de Desarrollo como miembros de la comunidad, hemos notado que no se le ha dado el trato adecuado a un sitio tan importante.

El pasado domingo 25 de julio del presente año, se realizó una reunión con miembros de la comunidad para conformar la directiva de esta asociación, donde se escogieron los siguientes miembros y puestos.

Nombre	Cédula	Cargo
Basilio Carillo Espinoza	5 0172 0885	Presidente
Silvia Pérez Obando	8 0077 0992	Vicepresidente
Jessica Barboza Porras	7 0311 0417	Secretaría
María José Durán Salgado	7 0265 0348	Tesorera
Rosa Barva Acuña	2 0296 0843	Vocal 1
Estrella Mora Mora	6 0072 0786	Vocal 2
Adán Zeledón	155820928302	Fiscal
Norman Miranda Umaña	7 0052 0067	Encargado de mantenimiento

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Leví Contreras Moraga, Presidente de la Asociación, solicitando el reconocimiento del Comité Para Darle Mantenimiento Y Seguimiento Continuo Al Cementerio De Nuestra Localidad de Villafranca, al respecto el Presidente Municipal- Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone solicitarle al proponente del nombramiento de la Comité verificar que no este incluido personas menores de edad, posteriormente se conocerá para el reconocimiento del de dicho Comité, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente al Sr. Leví Contreras Moraga, Presidente de la Asociación de Desarrollo Pro-Mejoras Especifica de



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 57-2021

S.O. N.º 35-2021

Fecha: 31-08-2021

Pág. N.º 39.

Villafranca, verificar que no exista incluida dentro de la nomina propuesta para reconocimiento del Comité Para Darle Mantenimiento Y Seguimiento Continuo Al Cementerio De Nuestra Localidad de Villafranca, personas menores de edad, ya que la ley no lo permite. Una vez realizada la verificación se le sugiere remitir nuevamente la solicitud para ser conocida y aprobada por este Órgano Colegiado.

Acuerdo N.º Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

17- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-08-2021, enviado por la Sra. Marjuri Padilla García, Presidenta del Comité Pro Mejoras Bambú & Monte de Dios, dice: solicitamos de la manera más respetuosa la ayuda coordinar en convenio entre la Municipalidad de Pococí y la Municipalidad de Guácimo específicamente después del límite entre Pococí y Guácimo ya que con las lluvias tan fuertes del pasado viernes 23 de julio 2021 y martes el 11 de agosto de 2021, el paso para nuestra comunidad fue destruido por los fuertes aguaceros, quedando los habitantes prácticamente incomunicados, somos conscientes del impacto generado ante la emergencia suscita en el cantón, y acudimos a ambas municipalidades de Pococí y Guácimo de ser posible en ayuda en conjunto con Ya que la Municipalidad de Guácimo esta con problemas de maquinaria, pero ellos aportarían el material para la ayuda de carácter urgente iniciando el próximo Lunes 30 de agosto de 2021 y de ser necesario los habitantes de la comunidad parodiamos pagar las extras de sábado 21 y domingo 22 de agosto de 2021 para el operador de la draga y back hoe si está a su alcance dicha solicitud, ya que en nuestra comunidad tenemos adultos mayores, niños estudiantes y pobladores que requieren transitar al trabajo y por la afectación ya es complicado transitar hasta en vehículos 4x4.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Marjuri Padilla García, Presidenta del Comité Pro Mejoras Bambú & Monte de Dios, el Presidente Municipal- Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Don Gerardo Fuentes ha venido entablando conversación con el Sr. Manuel Hernández – Alcalde de la Municipalidad de Pococí, y a lo que tengo entendido de acuerdo a la comunicación que hemos tenido la Municipalidad de Pococí esta dispuesta en colaborarnos con maquinaria y nosotros poner el material, entonces hay que hacer como un tipo de convenio entre la Municipalidad de Guápiles y la Municipalidad de Guácimo, para poder realizar esta obra, más bien es autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que pueda establecer o firmar el convenio entre ambas comunidades para buscar solución al camino de Madre de Dios, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Marjuri Padilla García, Presidenta del Comité Pro-Mejoras Bambú & Monte de Dios a fin de que elabore y firme convenio conjuntamente con la Municipalidad de Pococí, con el propósito de darle solución al camino Monte de Dios. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado respecto a la determinación que se adopte.

Acuerdo N.º Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

18- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 25-08-2021, el Sr. Marco Campos Zuñiga – Representante Taxista de Guácimo, comunicando que Ferrecentro Los taxistas y la municipalidad construyeron la parada del centro comercial y está tomada por ventas ambientales y están obstruyendo el paso y el mal aspecto que da solicitamos una inspección para ver esta anomalía.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N° 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N° 40.



Conocida el oficio suscrito por el Sr. Marco Campos Zúñiga – Representante Taxista de Guácimo, el Presidente Municipal- Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que brinde respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Marco Campos Zuñiga – Representante Taxista de Guácimo, para que brinde respuesta a situación que presentan, con respecto a que la parada del centro comercial está tomada por ventas ambientales, que están obstruyendo el paso y que da mal aspecto, por lo que requiere que se realice inspección para que se detecte la anomalía y se brinde resolución. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado.

Acuerdo N.º Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

19- Se dio lectura a oficio AL-22324-OFI-0078-2021 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 26-08-2021, enviado por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área de Comisión Legislativa, Consulta expediente N° 22.234, dice:

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, EXPEDIENTE N° 20.935, tiene para su estudio el proyecto de ley N.º 22.234 **"LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURISTICO DEL CANTON DE GUACIMO"**. De acuerdo con lo que establece el Artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se procede a realizar la consulta obligatoria del texto base a su representada, el cual se adjunta.

Conocida la solicitud de voto de apoyo al proyecto de ley N° 22.234, el Presidente Municipal- Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área de Comisión Legislativa, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a proyecto de ley N.º 22.234 **"LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURISTICO DEL CANTON DE GUACIMO"**.

Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.º 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.º 41.

20- Se dio lectura a oficio AL-DCLEAGRO-016-2021 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-08-2021, enviado por Cinthya Díaz Briceño, jefa de área de comisión legislativa, expediente N°22133, dice:

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Melvin Núñez Piña, presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: "EXPEDIENTE N.º 22133 "REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N° 2035, DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS". Publicado a La Gaceta 213, de 25 de agosto de 2020.

Conocida la solicitud de voto de apoyo al proyecto de ley N.º 22133 el Presidente Municipal- Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos proyecto de ley "EXPEDIENTE N.º 22133 "REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N° 2035, DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS", para su respectivo análisis. Debiendo presentar dictamen de Comisión.

Acuerdo N.º Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

21- Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 31-08-2021, Firmado por la Sra. Josefa Espinoza Guevara, cedula: 7 0071 085, dice: El motivo de la presente es para comunicarle el problema que persiste por el motivo, de mi persona y otros más estamos en proceso de trámites para obtener un bono de vivienda, nuestras casas están situadas en una servidumbre de paso la cual al nivel Municipal en base al acuerdo N° 08-15, por lo que si se pudiese extender lo que cada persona debe dar que son dos metros a cada lado así podrían los carros que traen el material por ingresar por ser un acuerdo Municipal.

Afectados:

Wilfredo Oviedo Oviedo, Cedula: 5 0139 0456, Ernestina García Zoza Cedula: 8 0077 0465, Paulo Antonio Sánchez Gómez, Cedula: 155813363518, Sonia Pérez Serrano Cedula: 7 0084 0402, Víctor Villalobos Villalobos Cedula: 4 0169 0850, Isidro Soza Urvina, Cedula: 155801280509, José Guevara Guevara Cedula: 5 0172 0975, Alberto Espinoza Guevara Cedula: 4 0177 0229.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Josefa Espinoza Guevara, el Presidente Municipal- Reg. José Leoncio Orozco, dice: Nosotros como Concejo Municipal no podemos obligar a nadie a ceder esa cantidad de metros de terreno, vamos a trasladárselo al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo transmite al Departamento Jurídico para que den un criterio técnico sobre ese asunto, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por Sra. Josefa Espinoza Guevara, cedula: 7 0071 085, para que gire instrucciones al Área Jurídica de esta Municipalidad y brinde respuesta a situación que presenta la Sra. Espinoza Guevara, Wilfredo Oviedo Oviedo, Cedula: 5 0139 0456, Ernestina García Zoza Cedula: 8 0077 0465, Paulo Antonio Sánchez Gómez, Cedula: 155813363518, Sonia Pérez Serrano Cedula: 7 0084 0402, Víctor Villalobos Villalobos Cedula: 4 0169 0850, Isidro Soza Urvina, Cedula: 155801280509, José Guevara Guevara Cedula: 5 0172



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.° 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.° 42.

0975, Alberto Espinoza Guevara Cedula: 4 0177 0229, mismos que manifiestan encontrarse en proceso de trámites para obtener un bono de vivienda, y sus casas están situadas en una servidumbre de paso, por lo que quisiera saber si se pudiese extender lo que cada persona debe dar, en terreno, que son dos metros a cada lado, indican que consideran que así podrían los carros que traen el material ingresar.

Acuerdo N.° Treinta y uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

22- Se dio lectura a oficio RE-0057-IT-2021, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 31-08-2021, firmado por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, referente a conoce el intendente de transporte el ajuste extraordinario de oficio para el servicio de transporte público remunerado de personas, modalidad autobús, a nivel nacional, correspondiente al II Semestre del 2021. Expediente ET-047-2021.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO IV. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción de fecha 31-08-2021, presentada por el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez.

CONSIDERANDO QUE:

Que, en el Distrito de Río Jiménez, propiamente en la Urbanización denominada Los Pinos en la parte de Ferretería Fajari se encuentra hace muchos años un lote baldío que se ha venido utilizando para guarida de drogadictos y malhechores que representan un peligro para los transeúntes tanto adultos como niños y personas que viven cerca a ese lote por las condiciones de abandono que se encuentra, y por ser propiedad de esta Municipalidad.

MOCIONO:

Para que este Concejo autorice al señor alcalde Municipal Don Gerardo Fuentes González para que dentro del marco legal, darlo en donación al señor Gabriel Obando Méndez, portador de la cedula de identidad número 6- 107-683 quien es vecino de la comunidad, es persona adulta mayor y de muy escasos recursos económicos, el lote en mención colinda con la señora Cecilia Campos Collado portadora de la cedula de identidad 7 0053 0528 que según entiendo esta Municipalidad le había dado en donación un lote similar.

Conocido la moción presentada por el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Según la experiencia que he venido adquiriendo durante este tiempo en esta Municipalidad para que la Municipalidad pueda hacer una donación de este tipo, tiene que ser mediante una ley, aprobada por la Asamblea Legislativa, por ejemplo tenemos la ley 7783 que es de Pocora también tenemos la Ley de Barrio Paraíso, y solamente a través de esa ley se puede donar a personas, por lo que vamos a trasladar la moción al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo transmita al Departamento Jurídico para que den un criterio técnico sobre ese asunto, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, moción presentada por el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez a fin de que solicite al Departamento Jurídico de esta Municipalidad brindar criterio legal respecto a la solicitud de donación de terreno a favor del señor Gabriel Obando Méndez, Cédula N° 6- 107-683 vecino de Río Jiménez, persona adulta mayor y de muy escasos recursos económicos,



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 57-2021

S.O. N.º 35-2021

Fecha: 31-08-2021

Pág. N.º 43.

ubicado en la Urbanización denominada Los Pinos en la parte de Ferretería Fajari mismo que colinda con la señora Cecilia Campos Collado portadora de la cedula de identidad 7 0053 0528. Debiendo rendir criterio legal para ser conocido por este Órgano Colegiado.

Acuerdo N.º Treinta y dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a moción de fecha 31-08-2021, presentada por la Reg. Rosibel Marchena Serrano, acogida por los Reg. Magda Orocú Jiménez, Leonardo Carrillo Sánchez y Leance Ramírez Mora, Nelson Lobo Rodríguez, José Leoncio Orozco Peraza y Alejandra López Lee.

CONSIDERANDO QUE:

Que según el artículo 6 del código Municipal donde le asigne la responsabilidad a la Municipalidad de coordinar acciones y promover un desarrollo local inclusivo y tomando en cuenta que el Cantón de Guácimo una de las mayores problemáticas que posee es la falta de vivienda digna.

MOCIONO:

Invitar a la señora Ministra de Vivienda – Sra. Irene Campos a para a participar en una sesión con la finalidad de buscar posibles soluciones para este problema que aqueja el Cantón.

Conocida la moción presentada por la Reg. Rosibel Marchena Serrano, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es bueno invitar a la Señora Ministra pero casi que nos va a decir que el Gobierno nos recortó no se cuantos millones, no se si Ustedes han visto en las noticias la cantidad de millones que les ha recortado el Gobierno al Banco Hipotecario de Vivienda, sin embargo es importante contar con la presencia de la Ministra y que nos haga una breve explicación de lo que esta sucediendo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente a la Sra. Irene Campos Gómez - Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, la posibilidad de tomar en cuenta en su agenda, asignar una fecha para visitar el Cantón de Guácimo y así poder coordinar atenderle en el marco de una sesión municipal para exponerle la problemática social en el tema de vivienda que atraviesa nuestro Cantón y coordinar acciones que beneficie y mejoren esta condición social. Quedando a la espera de obtener respuesta positiva a la solicitud.

Acuerdo N.º Treinta y tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a moción de fecha 31-08-2021, presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza.

Moción presentada por José Leoncio Orozco Peraza, referente a la autorización para que el Despacho de Alcaldía, realice solicitud ante la Contraloría General de la República, con el fin que se autorice a la Municipalidad de Guácimo, la aplicación de procedimientos sustitutivos para la venta de material extraído de la concesión permanente 8-2004; por lo que, se procede acordar lo siguiente:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021
S.O. N.° 35-2021
Fecha: 31-08-2021
Pág. N.° 44.

CONSIDERANDO.

Primero. Que en la actualidad la Municipalidad de Guácimo dispone de la Concesión permanente 8-2004, la cual se permite la extracción de material en cauce de dominio público y está autorizada para realizar la comercialización de materiales.

Segundo. La Municipalidad debe disponer de mecanismos, que le permita la venta ágil y expedita, del material extraído del cauce del río, siendo que, por las circunstancias especiales del caso, eso amerita el que no se tenga que recurrir a los procesos ordinarios de contratación administrativa para poder concretar la venta.

Tercero. El artículo 2 bis inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa, así como el artículo 146 del Reglamento a dicha Ley, permite la autorización de uso de procedimiento sustitutivo a los procedimientos ordinarios; en relación, ya existe el antecedente del oficio DCA-2582, de fecha 22 de agosto de 2008, en donde la División de Contratación Administrativa, otorgó una autorización similar al INCOFER.

Cuarto. Que la Municipalidad de Guácimo, tramitará un Reglamento, en donde se regule los precios, los sitios de venta y entrega de material, el tipo de material, los mecanismos de control interno, entre otros aspectos.

POR TANTO.

El Concejo Municipal de Guácimo, autoriza al Despacho de Alcaldía, para que con fundamento a lo dispuesto en el artículo 2 bis inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 146 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, proceda a realizar una solicitud ante la Contraloría General de la República, de autorización para la utilización de un procedimiento sustitutivo al ordinario, para realizar la venta de materiales extraídos de cauce de dominio público, provenientes de concesiones permanentes en donde este autorizado la comercialización de esos materiales, para poder así vender dicho material de forma abierta a cualquier interesado en adquirirlo; para lo cual deberá la Alcaldía presentar ante la Contraloría la información que se requiera e indicar que esta Municipalidad procederá vía reglamento a fijar los precios según estudio de mercado, descripción del tipo de material a vender, indicación de los sitios de entrega y retiro de material, entre otros aspectos.

Se solicita se dispense del trámite de comisión y se tenga como acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Conocida la moción presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, agrega: Como Ustedes saben bien nosotros en la Municipalidad tenemos una concesión el cual nosotros como Cantón debemos buscar la forma de incrementar los ingresos de esta Municipalidad, lo cual es nuestro deber como Regidores buscar el desarrollo de este Cantón por lo cual esta concesión va a ser de suma importancia para generar ingresos de esta Municipalidad que son muy importante para invertir en este Cantón, por lo tanto Yo solicito que se dispense de dictamen de Comisión, si los compañeros Regidores están de acuerdo que se dispense de trámite de Comisión o que se vote a favor la moción presentada por mi persona por favor sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda: Autorizar** al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que con fundamento a lo dispuesto en el artículo 2 bis inciso c)



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 57-2021

S.O. N.º 35-2021

Fecha: 31-08-2021

Pág. N.º 45.

de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 146 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, proceda a realizar una solicitud ante la Contraloría General de la República, de autorización para la utilización de un procedimiento sustitutivo al ordinario, para realizar la venta de materiales extraídos de cauce de dominio público, provenientes de concesiones permanentes en donde este autorizado la comercialización de esos materiales, para poder así vender dicho material de forma abierta a cualquier interesado en adquirirlo; para lo cual deberá la Alcaldía presentar ante la Contraloría la información que se requiera e indicar que esta Municipalidad procederá vía reglamento a fijar los precios según estudio de mercado, descripción del tipo de material a vender, indicación de los sitios de entrega y retiro de material, entre otros aspectos.

(Transcribese adjuntando la moción de forma íntegra)

Acuerdo N.º Treinta y Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Señor Presidente me parece importante que si le diera fecha y hora a la Comisión de Hacendario para poder analizar lo que es la propuesta de presupuesto ordinario 2022.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Gracias compañero, anteriormente la compañera Jeanneth me había solicitado indicar la fecha, sería para el próximo lunes 06 de setiembre 3:30 p.m., inclúyase en el acuerdo tomado de convocatoria a la sesión y que se invite al Contador, Encargada de Presupuestos y al Coordinador de la 8114, para que nos hagan una explicación detallada línea por línea, de lo que viene estipulado en el presupuesto.

CONOCIMIENTO.

5- En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sin más por el momento agradecerle a todas las personas que han estado presentes el día de hoy aquí, igualmente desearles un feliz día Afro-decendencia y también a la celebración del Régimen Municipal, desearle un feliz día a todas esas personas municipalistas, comuna listas que han trabajado para el desarrollo de este país, desearles un feliz día también y hoy es celebración doble entonces desearle un feliz día a todas las personas. Muchas gracias.

CONOCIMIENTO.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, cinco minutos.

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria